



Muchas veces la realidad supera la imaginación. Los miles de venezolanos que hoy son víctimas de discriminación política en Venezuela, jamás pensaron que cuando firmaban para ejercer un derecho constitucional, estarían cambiando sus destinos... para peor.

La realidad les golpeó de frente cuando pocos meses después constataron que la consecuencia de haberse identificado como opositores del gobierno del presidente Chávez, sería su estigmatización como ciudadanos de segunda categoría en su propio país. Ni con la imaginación más arrojada se les hubiera ocurrido la tragedia que sufriría la sociedad venezolana, acostumbrada ésta a asumir la democracia como un derecho adquirido. Como dice el refrán, "los peces no saben que están en el agua". De la misma forma, en sólo tres años millones de venezolanos sólo se dieron cuenta de lo que era vivir en democracia cuando empezaron a perderla.

La tragedia que están viviendo las 3.347.668 personas cuyas firmas fueron consideradas válidas para convocar el referéndum revocatorio presidencial del presidente Chávez, servirá de referencia durante muchos años para evaluar los instrumentos de expresión popular, la importancia del secreto del voto y la indefensión de ciudadanos ante futuras prácticas de regímenes pseudo democráticos que utilicen perversamente la tecnología del siglo XXI.

Ya la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha dicho en su informe que actos discriminatorios como éste, es decir, los referidos a la ideología o a la opinión política de las personas, toman formas más sutiles que aquellas fundamentadas en la raza, la fe o el género. Sin embargo alertan, que es precisamente su naturaleza sutil, lo que las puede tornar mucho más efectivas para disuadir la crítica o ejercer la coerción sobre los ciudadanos que se opongan al gobierno de turno.

Con este libro hemos querido contribuir a que se conozca el grado de masificación y sistematización de la discriminación política que existe y persiste en Venezuela. No se trata de un sector de la población "resentido por la



pérdida de privilegios”, como se ha pretendido decir en foros internacionales. Los hechos aquí presentados, los casos, testimonios, documentos, expresiones de altos funcionarios del Gobierno, sólo constituyen una prueba de cómo aquellos que se atrevieron a expresar su disensión con el gobierno de Hugo Chávez Frías son ahora descalificados como opositores democráticos al tildarlos de enemigos, traidores a la patria o terroristas.

Hemos insertado también algunas de las listas publicadas por las autoridades de distintos organismos del Estado en las cuales se clasifican a ciudadanos de acuerdo con su preferencia política para luego ser despedidos, amedrentados, humillados u obligados a retractarse. Estas listas continúan, se multiplican y se vuelven cada vez más sofisticadas en su objetivo de dividir y amedrentar a los venezolanos.

Este trágico episodio de la democracia venezolana no ha concluido. Se nos ha hecho tremendamente difícil determinar el momento del cierre de este esfuerzo pues a diario se producen nuevas pruebas de lo que claramente ha definido la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como una “preocupación por la existencia de una tendencia dirigida a intimidar, hostigar y estigmatizar a personas u organizaciones que se pronuncian en disenso de las políticas o funcionarios del gobierno”.¹⁵¹

De lo expuesto en las páginas de esta obra se concluye que los ciudadanos venezolanos que ejercieron el derecho constitucional de solicitar la convocatoria de un referéndum revocatorio presidencial son objeto de un trato diferenciado y discriminatorio por parte del gobierno del presidente Hugo Chávez y del Estado venezolano.

Tal como lo expresa la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en su informe del año 2005: “Durante el año 2005 la Comisión ha recibido un creciente número de denuncias e información que denotan una tendencia preocupante hacia acciones discriminatorias contra personas que hacen público su disenso con las políticas del gobierno o aquellos que se pronunciaron por la destitución del presidente Hugo Chávez Frías

151. Informe 2005, Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



en el referéndum revocatorio del mandato presidencial celebrado el 15 de agosto de 2004”.

Ese trato discriminatorio, aunque ejercido con innegable inteligencia y sofisticada perversión, constituye claramente una forma de violencia que causa a los firmantes de la solicitud un daño muy considerable, al convertirlos en ciudadanos de segunda en su propia nación. Es el resultado de una política sistemática del gobierno y del Estado aplicada en todo el territorio nacional -y a prácticamente todo tipo de actividad- que representa una grave violación de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de gran parte de la población.

Las pruebas también nos permiten afirmar que la discriminación está dirigida a intimidar a quienes no comparten el ideario político y el proyecto de sociedad fomentado por el presidente Hugo Chávez, para que no ejerzan los derechos consagrados en la Constitución Bolivariana de 1999.

Esa intimidación no tiene otro objetivo que garantizar la eternización del presidente Hugo Chávez en el poder, como lo anuncia el esfuerzo de dismantelar las instituciones democráticas y la sustitución del principio constitucional de la separación de los poderes por una estructura jerárquica vertical militarizada

Así también quedó demostrado en estas páginas cómo el Consejo Nacional Electoral, uno de los cinco poderes independientes que crea la Constitución Nacional y que tiene la potestad de tomar decisiones autónomas sin necesidad de aportar pruebas justificadas, violó el secreto del voto y el derecho a la privacidad de más de 3 millones de venezolanos al entregar al Gobierno, en su totalidad, la base de datos personales de los firmantes de la solicitud de referéndum revocatorio presidencial.

Peor aún es que, gracias a las diferentes bases de datos electrónicos puestas en circulación por el gobierno del presidente Hugo Chávez para



hacer efectiva la discriminación arriba descrita y sustanciada, ésta es difícilmente reversible en la práctica.

La clara parcialización del Consejo Nacional Electoral en éste y otros asuntos a favor del gobierno del presidente Hugo Chávez constituye una violación del principio de la separación de los poderes consagrados en la Constitución. Por lo tanto, los rectores del CNE, en particular su presidente en ese entonces, se han hecho pasibles de las acciones administrativas, civiles y penales correspondientes.

Todo lo anterior es una grave violación de las reglas fundamentales del sistema democrático consagradas en la Constitución, así como en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención Interamericana de Derechos Humanos, de las cuales es parte Venezuela. Además, la situación representa una peligrosa amenaza a la gobernabilidad del país y a la paz de la República

Los funcionarios públicos responsables de esta política sistemática de violación de los derechos humanos se han hecho pasibles de enjuiciamiento ante el Tribunal Penal internacional por los crímenes tipificados en el artículo 7 del Estatuto de Roma, firmado y ratificado por el gobierno del presidente Hugo Chávez.

El gobierno de Venezuela debe, entonces, cesar inmediatamente esta política sistemática de discriminación hacia una parte importante de la población y proceder a reparar los daños causados.

La comunidad internacional de naciones democráticas no puede ignorar esta grave violación de derechos humanos en Venezuela sin hacerse cómplice de la violencia que ejerce el gobierno nacional en las personas de los firmantes, ni desvincularse de las trágicas consecuencias que ha causado y que puede continuar acarreado en el futuro.